



El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Guarromán, al amparo de lo dispuesto en el art. 14 y siguientes del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en ejercicio del decreto fundamental, recogido en el art. 23.1 de la Constitución en el que reconoce el derecho fundamental de los ciudadanos de participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal,

Solicita:

Que se lleve a votación de Pleno la posibilidad de negociación con la empresa JJ Inversiones de adquirir la explotación del tanatorio por parte del Ayuntamiento, al igual que el Cementerio, ya que éste es el propietario del terreno en el cual está edificado.

Rogamos contestación con la mayor brevedad posible de acuerdo a la legislación vigente.

Fdo: Grupo Municipal Socialista.



Guarromán, 23 de abril de 2018

A/A: Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Guarromán (Jaén)